

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18681 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 212/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor don Fernando Bertrán Santamaría en nombre de Kit Paris, S.L., con CIF B-08859183 se ha dictado auto en fecha 15/02/2012, en el que se acuerda el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso, la extinción de la sociedad, y se acuerda el cese de las limitaciones de facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 15 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120038046-1